



GUÍA DOCENTE 2019-2020

**Innovación docente e iniciación a la investigación educativa
en lengua y literatura**

1. Denominación de la asignatura:

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en lengua y literatura

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Código

7816

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO-Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

3.b Coordinador de la asignatura

Ana María Aguilar López

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso, 2º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Generales:

- Las competencias incluidas en la ORDEN ECI/3858/2007.

Competencias Específicas:

- E24 Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, adaptadas a las necesidades del alumnado de las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).
- E25 Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad ajustados a los diferentes niveles y ámbitos de especialización de educación secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.
- E26 Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones ajustadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).
- E27 Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas.

Competencias Transversales:

- I1 Capacidad de análisis y síntesis.
- P1 Trabajo en equipo.
- S3 Creatividad.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

- Introducir en la innovación y la investigación de cuestiones relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Española y la Literatura.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia en las prácticas innovadoras en la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Española y la Literatura.
- Aplicar propuestas docentes innovadoras en la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Española y la Literatura.
- Aplicar metodologías y técnicas básicas de innovación e investigación educativas y diseñar y desarrollar proyectos para llevarlas a la práctica en la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Española y la Literatura.



8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

- **Innovación docente en la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Española y la Literatura.**
- **Iniciación a la investigación educativa en la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Española y la Literatura.**
- **Aplicación práctica.**

8.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AVENDAÑO, F. y DESINANO, N., (2007) AVENDAÑO, F. y DESINANO, N., (2007) Didáctica de las ciencias del lenguaje: Enseñar ciencias del lenguaje, Homo Sapiens, Sevilla,
CASSANY, D.; LUNA, M. y SANZ, G., (1994, Reimpresión 13ª, 2008.) Enseñar lengua, Graó, Barcelona,
LÓPEZ VALERO, A; ENCABO FERNÁNDEZ, E y JEREZ MARTÍNEZ, I., (2017) Didáctica de la lengua y la literatura en ESO, innovación e investigación, Síntesis, Madrid,
LÓPEZ VALERO, A. y ENCABO FERNÁNDEZ, E., (2013) Fundamentos Didácticos de la Lengua y la Literatura, Editorial Síntesis, Madrid,
MARTÍN VEGAS, R. A., (2009) Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Síntesis, Madrid,
MENDOZA FILLOLA, A. (coord.), (2003) Didáctica de la Lengua y la Literatura, Prentice Hall, Madrid,

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E24, E25, E26, E27, I1, P1, S3	6	10	16
Clases prácticas	E24, E25, E26, E27, I1, P1, S3	7	11	18
Lecturas y recensiones (Dentro de las clases teóricas)	E24, E25, E26, E27, I1, P1, S3	2	3	5
Exposiciones públicas (Dentro de las clases teóricas)	E24, E25, E26, E27, I1, P1, S3	2	4	6
Seminarios, Debates (Dentro de las clases)	E24, E25, E26, E27, I1, P1, S3	2	4	6



teóricas)				
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación (Dentro de las clases teóricas)	E24, E25, E26, E27, I1, P1, S3	8	16	24
Total		27	48	75

10. Sistemas de evaluación:

- Para superar la asignatura es necesario tener aprobados cada uno de los procedimientos de evaluación empleados en la misma. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.
- Las calificaciones de las Actividades prácticas en el aula (20%) y las Exposiciones (20%) no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria. Se asignará a las mismas en la segunda convocatoria la calificación que se obtuvo en ellas en la primera convocatoria.

Procedimiento	Peso
· Actividades prácticas en el aula	5 %
· Trabajo individual	30 %
· Trabajo en grupo	25 %
· Exposiciones	20 %
· Coevaluación y/o heteroevaluación (examen)	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

- Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.
- Si es admitida, se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:



- Trabajos e informes: 40%
 - Heteroevaluación (Examen): 40%
 - Lecturas y recensiones: 10%
 - Autoevaluación y coevaluación: 10%
- En el caso de los/as alumnos/as que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa.
- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades origen y de destino no sean coincidentes.
- En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se aplicarán los siguientes procedimientos y porcentajes:
- Trabajos e informes: 40%
 - Heteroevaluación (Examen): 40%
 - Lecturas y recensiones: 10%
 - Autoevaluación y coevaluación: 10%

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Materiales repartidos en las clases presenciales (teóricas y prácticas) de la asignatura.
- Materiales incluidos en la Plataforma UBUVirtual.
- Posibilidades que ofrece la Plataforma UBUVirtual (Comunidades, Foros, etc.).
- Bibliografía básica.
- Bibliografía complementaria.
- Webs recomendadas.
- Tutorías regladas de la asignatura.

12. Calendarios y horarios:

Ver al respecto:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiotomas>

13. Idioma en que se imparte:

español